

I. Disposiciones generales

Consejería de Economía y Hacienda

637 *DECRETO 66/2005, de 26 de abril, por el que se dispone la elaboración de determinadas estadísticas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

El Estatuto de Autonomía de Canarias, aprobado por Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, atribuye a esta Comunidad Autónoma, en su artículo 30.23, competencia exclusiva en materia de "Estadística de interés de la Comunidad Autónoma".

En desarrollo de dicha previsión estatutaria, se aprobó la Ley Territorial 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias, que tiene por objeto la regulación de la actividad estadística de interés de aquélla.

La citada Ley prevé una serie de instrumentos a través de los cuales se llevará a cabo la planificación y ordenación de la actividad estadística pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de las entidades a que se refiere el artículo 1 de la misma. Así, la instrumentalización de la actividad estadística autonómica se concreta, de un lado, en el Plan Estadístico de Canarias (PEC), que ordena la actividad estadística pública a iniciar durante su período de vigencia y, de otro, en los Programas Estadísticos Anuales (PEA), que desarrollarán y ejecutarán aquél, por períodos anuales, tal como su propio nombre indica.

La concurrencia de determinadas circunstancias de índole excepcional ha impedido la aprobación del correspondiente Plan Estadístico de Canarias. No obstante, la ausencia del citado instrumento de planificación se ha venido supliendo con la posibilidad, prevista en el artículo 28 de la Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias, de que el Gobierno de Canarias disponga la elaboración de estadísticas no incluidas en el Plan Estadístico de Canarias cuando, apreciada su urgencia o necesidad, no resultase operativa la modificación de aquél.

El presente Decreto responde a la necesidad de continuar la labor estadística que viene siendo desarrollada en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma al objeto de proceder a la elaboración de nuevas estadísticas sobre distintos ámbitos, tales como el demográfico, en el que se precisan datos relativos a la población canaria, disponiéndose la elaboración, en este ámbito, de operaciones estadísticas relativas a las proyecciones de población y al padrón y callejero digital; el social, que comprenderá estadísticas re-

lativas a la educación no universitaria, alumnos egresados de formación profesional, indicadores sociodemográficos de Canarias, implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los hogares; y en el ámbito económico, que alcanzará a estadísticas sobre el consumo de productos derivados del petróleo, consumo de cemento, turismo interior canario, turismo español, indicadores de turismo sostenible de Canarias, implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en las empresas, paridad del poder adquisitivo en Canarias, marco Input-Output de Canarias y censo comercial.

Asimismo, se contemplan determinadas operaciones de síntesis y de infraestructura estadística tales como la estadística de género, el anuario estadístico de Canarias y Canarias en cifras.

En su virtud, previo informe de la Comisión Ejecutiva del Instituto Canario de Estadística, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 26 de abril de 2005,

DISPONGO:

Artículo 1.- Objeto.

Constituye el objeto de este Decreto disponer la elaboración, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, de las estadísticas que figuran en anexo al mismo.

Artículo 2.- Aprobación y oficialidad de los resultados.

1. El Instituto Canario de Estadística aprobará los resultados de las operaciones estadísticas referidas en el anexo a este Decreto, una vez comprobada su corrección técnica y la veracidad de los datos. Asimismo, dará cuenta de tales resultados al Gobierno y al Parlamento.

2. Las estadísticas reguladas en esta norma tendrán el carácter de oficiales, a los efectos de su aplicación en las relaciones y situaciones jurídicas respecto a las que la Comunidad Autónoma de Canarias tenga competencias para su regulación, siempre que sus resultados hayan sido formal y definitivamente aprobados.

Artículo 3.- Ejecución.

La ejecución de las actividades estadísticas cuya elaboración se dispone por el presente Decreto se ajustará en todo momento a los principios rectores establecidos en la Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Artículo 4.- Definición de indicadores.

En aquellas operaciones estadísticas previstas en el anexo al presente Decreto que consistan en la definición de indicadores, éstos se determinarán de común acuerdo entre los organismos que figuren como responsables de la operación.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Única.- Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este Decreto.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Normas reguladoras.

1. Por Resolución del Director del Instituto Canario de Estadística se procederá a la aprobación de las normas reguladoras de las estadísticas previstas en el anexo de este Decreto, en los términos previstos en el artículo 31 de la Ley 1/1991, de 28 de ene-

ro, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias.

2. La norma reguladora de cada estadística habrá de publicarse en el Boletín Oficial de Canarias.

Segunda.- Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Adán Martín Menis.

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA,
José Carlos Mauricio Rodríguez.

A N E X O**OPERACIONES ESTADÍSTICAS****DEMOGRAFÍA**

<i>Operación estadística</i>	Proyecciones de la Población de Canarias
<i>Tipo de operación</i>	Operaciones estadísticas realizadas a través de encuestas mediante enumeración completa o explotación de censos.
<i>Área temática</i>	3.4. Población. Proyecciones
<i>Objetivo / Contenido</i>	Establecer las estimaciones de población a partir de los resultados de los censos y/o padrones.
<i>Periodicidad</i>	No periódica.
<i>Organismos responsables</i>	- Instituto Canario de Estadística.

<i>Operación estadística</i>	Padrón y Callejero digital
<i>Tipo de operación</i>	Operaciones estadísticas de carácter mixto.
<i>Área temática</i>	1. Entorno físico; 3. Población.
<i>Objetivo / Contenido</i>	Mantener la actualización continua de los padrones municipales y de los callejeros cartográficos en soporte digital.
<i>Periodicidad</i>	Anual.
<i>Organismos responsables</i>	- Instituto Canario de Estadística. - Cartográfica de Canarias, S.A. (GRAFCAN)
<i>Organismos intervinientes</i>	- Ayuntamientos de Canarias. - Instituto Nacional de Estadística.

SOCIEDAD

<i>Operación estadística</i>	Estadística de la Educación No Universitaria
<i>Tipo de operación</i>	Operación Estadística realizada a través de registros administrativos y/o encuestas mediante enumeración completa o por muestreo.
<i>Área temática</i>	4.5. Sociedad. Educación.
<i>Objetivo / Contenido</i>	Obtener y mostrar información cuantitativa sobre diversos aspectos de la educación no universitaria que se imparte en Canarias.
<i>Periodicidad</i>	Anual
<i>Organismos responsables</i>	- Instituto Canario de Estadística. - Viceconsejería de Educación.
<i>Organismos intervinientes</i>	- Centros educativos y entidades de cualquier tipología que desarrollen actividad docente en Canarias.

<i>Operación estadística</i>	Alumnos Egresados de Formación Profesional
<i>Tipo de operación</i>	Operación Estadística realizada a través de registros administrativos y/o encuestas mediante enumeración completa o por muestreo.
<i>Área temática</i>	4.5. Sociedad. Educación.
<i>Objetivo / Contenido</i>	Obtener y mostrar información cuantitativa sobre diversos aspectos de la Formación Profesional que se imparte en Canarias y su relación con el empleo obtenido por los egresados.
<i>Periodicidad</i>	Anual
<i>Organismos responsables</i>	- Instituto Canario de Estadística. - Viceconsejería de Educación.
<i>Organismos intervinientes</i>	- Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. - Centros educativos y entidades de cualquier tipología que desarrollen actividad docente en Canarias.

<i>Operación estadística</i>	Indicadores sociodemográficos de Canarias
<i>Tipo de operación</i>	Operaciones estadísticas de carácter mixto.
<i>Área temática</i>	3. Población; 4. Sociedad
<i>Objetivo / Contenido</i>	Obtención de datos y construcción de indicadores que reflejen diversos aspectos de la realidad sociodemográfica de Canarias y permitan estudiar su evolución.
<i>Periodicidad</i>	No periódica.
<i>Organismos responsables</i>	- Instituto Canario de Estadística.
<i>Organismos intervinientes</i>	- Empresas e instituciones públicas y privadas que desarrollan su actividad en la Comunidad Autónoma de Canarias. - Instituto Nacional de Estadística.

<i>Operación estadística</i>	Implantación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los hogares
<i>Tipo de operación</i>	Operaciones estadísticas realizadas a través de encuestas, mediante enumeración por muestreo.
<i>Área temática</i>	4.1 Nivel, calidad y condiciones de vida; 4.5 Educación; 4.6 Cultura y ocio.
<i>Objetivo / Contenido</i>	Obtención de datos y construcción de indicadores que reflejen la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la población de Canarias y permitan estudiar su evolución.
<i>Periodicidad</i>	Anual.
<i>Organismos responsables</i>	- Instituto Canario de Estadística.
<i>Organismos intervinientes</i>	- Administración pública en general. - Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. - Empresas y otras instituciones privadas.

ECONOMÍA

<i>Operación estadística</i>	Consumo de productos derivados del petróleo
<i>Tipo de operación</i>	Operaciones estadísticas realizadas a través de encuestas mediante enumeración completa
<i>Área temática</i>	5.2.1. Economía. Industria. Energía
<i>Objetivo / Contenido</i>	Se presenta el consumo de distintos productos derivados del petróleo como un indicador de la actividad económica en las Islas.
<i>Periodicidad</i>	Mensual
<i>Organismos responsables</i>	- Instituto Canario de Estadística.
<i>Organismos intervinientes</i>	- Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías. Dirección General de Industria y Energía. - Empresas productoras y suministradoras de productos derivados del petróleo.

<i>Operación estadística</i>	Consumo de cemento
<i>Tipo de operación</i>	Operaciones estadísticas realizadas a través de encuestas mediante enumeración completa
<i>Área temática</i>	5.3. Economía. Construcción
<i>Objetivo / Contenido</i>	Se presenta el consumo de cemento como un indicador económico y de la actividad de la construcción en Canarias.
<i>Periodicidad</i>	Mensual
<i>Organismos responsables</i>	- Instituto Canario de Estadística.
<i>Organismos intervinientes</i>	- Empresas suministradoras y productoras de cemento y sus derivados.

<i>Operación estadística</i>	Estadística del Turismo Interior Canario
<i>Tipo de operación</i>	Operaciones estadísticas realizadas a través de encuestas, mediante enumeración por muestreo.
<i>Área temática</i>	5.4.2. Economía. Servicios. Turismo.
<i>Objetivo / Contenido</i>	Conocer determinadas características socioeconómicas de los residentes canarios que se desplazan dentro de la Comunidad Autónoma de Canarias para realizar cualquier actividad turística.
<i>Periodicidad</i>	Anual
<i>Organismos responsables</i>	- Instituto Canario de Estadística
<i>Organismos intervinientes</i>	- Consejería de Turismo. - Administración Pública en General. - AENA, autoridades portuarias, compañías aéreas, empresas navieras, establecimientos alojativos. - Otras empresas e instituciones privadas

<i>Operación estadística</i>	Estadística del Turismo Español
<i>Tipo de operación</i>	Operaciones estadísticas realizadas a través de encuestas, mediante enumeración por muestreo.
<i>Área temática</i>	5.4.2. Economía. Servicios. Turismo.
<i>Objetivo / Contenido</i>	Conocer determinadas características socioeconómicas, cuantitativas y cualitativas, de los residentes peninsulares que se desplazan a la Comunidad Autónoma de Canarias por motivos turísticos y de ocio.
<i>Periodicidad</i>	Anual
<i>Organismos responsables</i>	- Instituto Canario de Estadística
<i>Organismos intervinientes</i>	- Consejería de Turismo. - Administración Pública en General. - AENA, autoridades portuarias, compañías aéreas, empresas navieras, establecimientos alojativos. - Otras empresas e instituciones privadas

<i>Operación estadística</i>	Sistema de Indicadores de Turismo Sostenible de Canarias
<i>Tipo de operación</i>	Operaciones estadísticas de carácter mixto.
<i>Área temática</i>	1. Entorno Físico; 2. Medio Ambiente; 3. Población; 4. Sociedad; 5. Economía; 5.4.2. Turismo
<i>Objetivo / Contenido</i>	Obtención de un sistema de índices y de datos medioambientales y de sostenibilidad relacionados directamente con el turismo en Canarias, que reflejen el impacto económico, social y ambiental del sector en cada momento y permitan asesorar en la toma de decisiones y evaluar los resultados de las distintas acciones llevadas a cabo.
<i>Periodicidad</i>	Anual.
<i>Organismos responsables</i>	- Instituto Canario de Estadística. - Consejería de Turismo.
<i>Organismos intervinientes</i>	- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial. Viceconsejería de Medio Ambiente. - Cabildos Insulares y Ayuntamientos. - Universidades que desarrollan actividad en Canarias. - Instituto Nacional de Estadística. - Administración pública en general. - Empresas y otras instituciones privadas.

<i>Operación estadística</i>	Implantación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las empresas
<i>Tipo de operación</i>	Operaciones estadísticas realizadas a través de encuestas, mediante enumeración por muestreo.
<i>Área temática</i>	5.4.3.5. Comunicaciones; 5.11. Empresas y establecimientos.
<i>Objetivo / Contenido</i>	Obtención de datos y construcción de indicadores que reflejen la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y su importancia en el tejido empresarial de Canarias y permitan estudiar su evolución.
<i>Periodicidad</i>	Anual.
<i>Organismos responsables</i>	- Instituto Canario de Estadística.
<i>Organismos intervinientes</i>	- Administración pública en general. - Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. - Empresas y otras instituciones privadas.

<i>Operación estadística</i>	Paridad del poder adquisitivo en Canarias
<i>Tipo de operación</i>	Operación Estadística realizada a través de registros administrativos y/o encuestas mediante enumeración completa o por muestreo.
<i>Área temática</i>	5.8.1. Economía. Precios e indicadores monetarios y financieros. Precios
<i>Objetivo / Contenido</i>	Obtener índices que nos permitan comparar las diferencias de poder adquisitivo entre las distintas islas del archipiélago canario, así como la evolución temporal de aquéllos, en los distintos ámbitos de consumo de la población.
<i>Periodicidad</i>	Trimestral.
<i>Organismos responsables</i>	- Instituto Canario de Estadística.
<i>Organismos intervinientes</i>	- Administración pública en general. - Establecimientos comerciales de productos de consumo, restaurantes, empresas inmobiliarias. - Otras empresas e instituciones privadas.

<i>Operación estadística</i>	Marco Input-Output de Canarias
<i>Tipo de operación</i>	Operaciones estadísticas de carácter mixto
<i>Área temática</i>	5.10. Cuentas económicas
<i>Objetivo / Contenido</i>	Representación cuantificada, durante un período de tiempo determinado, de la economía canaria (estructura, interdependencia entre ramas de actividad y macromagnitudes), con el fin de servir de base tanto para la elaboración de las Cuentas Regionales de Canarias, como para el desarrollo de modelos económicos de simulación, proyección y de equilibrio general aplicado.
<i>Periodicidad</i>	No periódica
<i>Organismos responsables</i>	- Instituto Canario de Estadística
<i>Organismos intervinientes</i>	- Administración Pública en General. - Empresas y otras Instituciones privadas. - Instituciones sin fines de lucro.

<i>Operación estadística</i>	Censo Comercial
<i>Tipo de operación</i>	Operaciones de infraestructura estadística.
<i>Área temática</i>	5.4.1. Comercio interior; 5.11. Empresas y establecimientos.
<i>Objetivo / Contenido</i>	Contar con un marco de referencia que permita la elaboración de operaciones estadísticas e investigaciones científicas de la actividad comercial de Canarias, en todas sus ramas.
<i>Periodicidad</i>	No periódica.
<i>Organismos responsables</i>	- Instituto Canario de Estadística.
<i>Organismos intervinientes</i>	- Administración pública en general. - Cámaras de comercio. - Empresas y otras instituciones privadas. - Asociaciones empresariales y profesionales.

OPERACIONES DE SÍNTESIS Y DE INFRAESTRUCTURA ESTADÍSTICA

<i>Operación estadística</i>	Estadística de Género
<i>Tipo de operación</i>	Recopilación y/o difusión en forma de publicaciones de resultados estadísticos propios y/o ajenos.
<i>Área temática</i>	3. Población; 4. Sociedad; 5. Economía
<i>Objetivo / Contenido</i>	Ofrecer una visión general de la situación de la mujer en la sociedad canaria y posibilitar el estudio de su evolución, a través de un conjunto de datos estadísticos referentes a demografía, mercado laboral, salud, educación, cultura, programas de protección, seguridad, justicia y representación social.
<i>Periodicidad</i>	Bienal
<i>Organismos responsables</i>	- Instituto Canario de Estadística.
<i>Organismos intervinientes</i>	- Instituto Canario de la Mujer. - Administración pública en general. - Empresas e instituciones públicas, privadas y sin fines de lucro.

<i>Operación estadística</i>	Anuario Estadístico de Canarias
<i>Tipo de operación</i>	Recopilación y/o difusión en forma de publicaciones de resultados estadísticos propios y/o ajenos.
<i>Área temática</i>	1. Entorno Físico; 2. Medio Ambiente; 3. Población; 4. Sociedad; 5. Economía
<i>Objetivo / Contenido</i>	Producto de difusión de síntesis estadística que ofrece una visión amplia y completa de la realidad económica, demográfica y social de la Comunidad Autónoma de Canarias en periodos anuales.
<i>Periodicidad</i>	Anual
<i>Organismos responsables</i>	- Instituto Canario de Estadística
<i>Organismos intervinientes</i>	- Administración Pública en General. - Empresas y otras instituciones privadas y sin fines de lucro.

<i>Operación estadística</i>	Canarias en cifras
<i>Tipo de operación</i>	Recopilación y/o difusión en forma de publicaciones de resultados estadísticos propios y/o ajenos.
<i>Área temática</i>	1. Entorno Físico; 2. Medio Ambiente; 3. Población; 4. Sociedad; 5. Economía
<i>Objetivo / Contenido</i>	Recopilación y difusión de información sobre diversos aspectos demográficos, económicos y sociales del Archipiélago, de forma esquematizada y ofreciendo una visión de la evolución temporal, con abundantes representaciones gráficas.
<i>Periodicidad</i>	Anual
<i>Organismos responsables</i>	- Instituto Canario de Estadística
<i>Organismos intervinientes</i>	- Administración Pública en general. - Empresas y otras instituciones privadas y sin fines de lucro.

Áreas temáticas conforme Resolución de 28 de junio de 2001, del Director del Instituto Canario de Estadística, por la que se dictan instrucciones acerca de la implantación de un sistema de clasificación por áreas temáticas aplicable a la producción estadística del organismo.

III. Otras Resoluciones

Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

638 *Instituto Canario de la Vivienda.- Resolución de 25 de abril de 2005, del Director, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Vivienda que aprueba la lista definitiva de adjudicatarios y la relación para posibles vacantes de la promoción GC-19/98, 42 Viviendas El Tablero Antiguo en el municipio de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).*

Visto el Acuerdo de la Comisión de Vivienda de fecha 21 de abril de 2005.

El artículo duodécimo del Decreto 194/1994, de 30 de septiembre, que regula el procedimiento de adjudicación de viviendas promovidas por la Comunidad Autónoma de Canarias en régimen de alquiler (B.O.C. nº 131, de 26.10.94), modificado parcialmente por Decreto 10/1996, de 26 de enero (B.O.C. nº 29, de 6.3.96), establece que la Lista definitiva de adjudicatarios y la Relación para posibles vacantes, sean publicadas en el Boletín Oficial de Canarias.

En su virtud, y de conformidad con las disposiciones vigentes de general aplicación,

RESUELVO:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, del Acuerdo de la Comisión de Vivienda, por el que se aprueba la Lista definitiva de adjudicatarios y la Relación para posibles vacantes de la promoción GC-19/98, 42 Viviendas El Tablero Antiguo

en el municipio de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2005.-
El Director, Jerónimo Fregel Pérez.

La Comisión de Vivienda, reunida en sesión de fecha 21 de abril de 2005, de conformidad con lo establecido en el artículo undécimo, puntos 3 y 4 del Decreto 194/1994, de 30 de septiembre, que regula el procedimiento de adjudicación de viviendas promovidas por la Comunidad Autónoma de Canarias en régimen de alquiler (B.O.C. nº 131, de 26.10.94), modificado parcialmente por Decreto 10/1996, de 26 de enero (B.O.C. nº 29, de 6.3.96), acordó:

Aprobar la Lista definitiva de adjudicatarios y la Relación para posibles vacantes, correspondientes a la promoción GC-19/98, 42 Viviendas El Tablero Antiguo en el municipio de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), que se adjuntan como anexos.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa y al amparo del artículo 2.2 del Decreto Territorial 194/1994, de 30 de septiembre (B.O.C. nº 131, de 26.10.94), se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Comisión de Vivienda en el plazo de un mes desde el día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de Canarias de dicho acuerdo, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación.- El Presidente de la Comisión de Vivienda, Antonio Ángel Castro Cordobez.